

**17992** RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1986.-El Director general, Teniente General José A. Saénz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-3	Comandante.....	Especialista en Psicotecnia Militar.....	(1)	Centro de Formación del Guardia Civil, Ubeda (Jaén). Primer Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia.
2	C-1	Comandante.....	-	-	Centro de Instrucción (Madrid), para Jefe del Grupo Materias Militares.
3	C-1	Comandante.....	-	-	Centro de Instrucción (Madrid), para Profesor del Grupo Legislación.
4	B-1	Capitán.....	Investigación Criminal.....	-	Dirección General (Madrid), Inspección Servicio Policía Judicial, Jefatura Técnica Investigación y Criminalística.
5	C-1	Capitán.....	-	-	PLM. 13 Tercio (Badajoz).
6	B-1	Teniente.....	Analista de Informática.....	-	Mayoría Centralizada, Valdemoro (Madrid). Programación.
7	B-1	Teniente.....	Diploma de Información.....	(2)	SIGC. 431 Comandancia (Tarragona).
8	B-1	Teniente.....	Diploma de Información.....	(2)	SIGC. 512 Comandancia (Vizcaya).
9	B-1	Teniente.....	Diploma de Información.....	(2)	SIGC. 533 Comandancia (Santander).
10	B-1	Teniente.....	Diploma de Información.....	(2)	SIGC. 632 Comandancia (Zamora).
11	C-1	Teniente.....	-	-	Dirección General (Madrid). 3.ª Sección de Estado Mayor.
12	C-1	Teniente.....	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid). Destacamento de Seguridad del Ministerio del Interior.
13	C-1	Teniente.....	-	-	Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro (Madrid), para Profesor del Grupo Materias Militares.

(1) Esta vacante podrán solicitarla los Comandantes que están realizando el IV Curso de Psicotecnia Militar.

(2) Estas vacantes podrán solicitarlas los Tenientes no diplomados en Información, comprometiéndose a realizar los cursos correspondientes.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**17993** CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes, se publica la de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22419, primera columna, donde dice: «Día 21 de julio de 1986, a las nueve horas, Llacer Vallés, Antonio J., a Pineda Alegre, Angeles», debe decir: «Día 21 de julio de 1986, a las nueve horas, Llacer Vallés, Antonio J., a Pineda Alegre, Angeles, estando incluidos en este grupo los opositores admitidos cuyo primer apellido sea uno de los siguientes: Loba, Lobato, Lobo, Lobón, Lodas, Lodaso, Lomas, Longares, López, Lopesosa, Lopo, Lorenci, Lorente, Lorenzo, Losáñez, Loscertales, Lozano, Lucas, Luengo, Luis, Luján, Luna, Luque, Lusilla y Luzarraga».

**CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL**

**17994** ACUERDO de 27 de mayo de 1986, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la categoría de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.

En concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 311.1 y 2; 312 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985, este Consejo General en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 312.3 de la expresada Ley, con objeto de proveer a las necesidades del servicio, tanto a las actuales como a las inminentes, en sesión plenaria de esta fecha, habiendo conferido audiencia al Centro de Estudios Judiciales, ha adoptado el Acuerdo de convocar pruebas selectivas para Magistrados especialistas de lo Contencioso-Administrativo (30 plazas) y de lo Social (20 plazas).

Las pruebas objeto de la presente convocatoria, se regirán por las siguientes normas:

**I. Requisitos de los candidatos**

Podrán tomar parte en las pruebas selectivas los miembros de la Carrera Judicial que, ostentando la categoría de Juez, cuenten